Guayaquil, 26 de marzo del 2014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
LEBENTHAL S.A.
Presente. –

De nuestras consideraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que se han realizado con fecha de hoy, las siguientes transferencias de acciones del capital social de LEBENTHAL S.A.:

RAFAEL EDUARDO BARETTA, de nacionalidad italiana transfiere setecientos noventa y un acciones (791) iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de la compañía LEMMON TECHNOLOGIES SPA, empresa constituida en Chile.

ROSMAN JOSÉ BARON MARQUEZ, de nacionalidad venezolana, transfiere ocho (8) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de la compañía LEMMON TECHNOLOGIES SPA, empresa constituida en Chile.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,

AUTORIZACION AL DORSO

RAFAEL EDUARDO BARETTA
Cedente

ROSMAN JOSÉ BARON MARQUEZ
Cedente

p. LEMMON TECHNOLOGIES SPA

ROSA JULIA VERNAZA ECHANIQUE

Cesionaria

FIRMÓ ANTE MÍ don **RAFAEL EDUARDO BARETTA,** cédula de identidad para extranjeros N° 24.235.958-5 como **CEDENTE.- *SANTIAGO,*** *a 21 de abril de 2014.-* Dms

LUIS POZA MALDONADO ★ NOTARIO ★ VITACURA - SANTIAGO

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) _____

Santiago, 24 ABR 2014

VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor _____

24 ABR 2014

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR SANTIAGO - CHILE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1065/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 24 de Abril del 2014

24 ABR 2014

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1065/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 24 de Abril del 2014

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<180>> <<SANTIAGO>> <<774089>>

Guayaquil, 26 de marzo del 2014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
LEBENTHAL S.A.
Presente. –

De nuestras consideraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que se han realizado con fecha de hoy, las siguientes transferencias de acciones del capital social de LEBENTHAL S.A.:

RAFAEL EDUARDO BARETTA, de nacionalidad italiana transfiere setecientos noventa y un acciones (791) iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de la compañía LEMMON TECHNOLOGIES SPA, empresa constituida en Chile.

ROSMAN JOSÉ BARON MARQUEZ, de nacionalidad venezolana, transfiere ocho (8) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de la compañía LEMMON TECHNOLOGIES SPA, empresa constituida en Chile.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,

AUTORIZACION AL DORSO

RAFAEL EDUARDO BARETTA
Cedente

ROSMAN JOSÉ BARON MARQUEZ
Cedente

p. LEMMON TECHNOLOGIES SPA

ROSA JULIA VERNAZA ECHANIQUE

Cesionaria

FIRMÓ ANTE MÍ don **RAFAEL EDUARDO BARETTA,** cédula de identidad para extranjeros N° 24.235.958-5 como **CEDENTE.- *SANTIAGO,*** *a 21 de abril de 2014.-* Dms

LUIS POZA MALDONADO ★ NOTARIO ★ VITACURA - SANTIAGO

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) _____

Santiago, 24 ABR 2014

VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor _____

24 ABR 2014

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR SANTIAGO - CHILE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1065/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 24 de Abril del 2014

24 ABR 2014

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1065/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 24 de Abril del 2014

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<180>> <<SANTIAGO>> <<774089>>